## FIGUERES

*Edicto*

Don Francisco Zurita Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Figueres (Girona),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 133/1998, a instancia de Banco de Sabadell, representada por la Procuradora doña Ana María Bordas Poch, contra don Jaime Coll Renart, en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles y al tipo que se dirá, los bienes propios de los demandados y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan al final y señalándose para el acto del remate el día 28 de abril de 1999, a las once horas, para la primera.

Caso de no existir postores, se señala el día 25 de mayo de 1999, a las diez horas, para la segunda, y si tampoco hubiere postores, se señala el 30 de junio de 1999, a las once horas, para la tercera, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las cuales se regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, o sea, 7.500.000 pesetas por la finca número 7.684 y 10.500.000 pesetas por la finca número 14.985.

Para la segunda, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100 y sin sujeción a tipo, para la tercera subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día señalado.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la respectiva subasta.

Quinta.—Los autos y certificación, a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que por los postores se podrá ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Se reservarán en depósito y a instancia del actor, las consignaciones de los postores que no resultaren remantantes y que lo admitan en el acto y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—En el caso de que algunas de las subastas no pudiesen celebrarse en los días señalados por causas de fuerza mayor, ajenas a este Juzgado, se celebraría el día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y en el lugar indicado y así, sucesivamente, hasta su celebración.

Sirva el presente edicto de notificación de subasta al demandado, a los efectos prevenidos en la Ley, para el caso de que no fuese hallado en su domicilio o fuese ignorado su paradero.

Bienes que se sacan a subasta

Una tercera parte indivisa en la urbana: Entidad número 59. Local comercial en la planta baja del edificio sito en las parcelas 1 y 12 del sector Moxó, de la urbanización «Ampuribrava», en el término de Castelló d'Empuries, conocido por el número 74, mide 26 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses al tomo 2.098, libro 122 de Castelló d'Empuries, folio 117, finca número 7.684.

Una tercera parte indivisa de: Urbana, parcela de terreno señalada de número A 7, 11, 12, 13 de la F uno/b, del sector Puigmal de la urbanización «Ampuriabrava», del término de Castelló d'Empuries, de 324 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses al tomo 2.549, libro 228 de Castelló d'Empuries, folio 161, finca número 14.985.

Dado en Figueres a 8 de febrero de 1999.—El Secretario judicial, Francisco Zurita Jiménez.—10.332.

## FUENLABRADA

*Edicto*

Don Antoni Frigola i Riera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente número 3 de 1999, ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Parroyan, Sociedad Anónima», calle número 66, 28058 Fuenlabrada, y con domicilio en la calle Constitución, 66, de esta localidad, habiendo designado como interventores judiciales a doña Pilar Carazo Fernández, don Valero Biarge Sanjoaquín y el representante legal de «Barnices y Pinturas Modernas, Sociedad Anónima».

Dado en Fuenlabrada a 12 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Antoni Frigola i Riera.—El Secretario.—10.126.

## GIJÓN

*Edicto*

Don Luis Roda García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 655/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don Raúl Rubens Gil Martín y doña María Montserrat López Pantiga, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 32870000-18065598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda en la planta primera, derecha, entrando, por el portal número 18 (antes 3) de la calle San Antonio, bloque II, de la urbanización «El Faro», en Candás-Carreño. Con una superficie útil aproximada de 83 metros 7 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Gijón, al tomo 884 de Carreño, libro 324, folio 203, finca número 25.130.

Tipo de subasta: La finca está valorada, a efectos de primera subasta, en 21.054.000 pesetas.

Dado en Gijón a 17 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Roda García.—El Secretario.—10.232.

## GRANOLLERS

*Edicto*

Doña María Mercedes Armas Galve, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granollers y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramitan con el número 257/1998, a instancia de Argentaria Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Juan Ramón Espín y doña Rosine Caroline Gosalbez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 0732-000-18-257/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 1 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirva de notificación en forma a los demandados para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

Bien que se saca a subasta

Entidad número 55. Vivienda en planta cuarta, puerta segunda, de la escalera B, del edificio sito en Granollers, con frente a las calles Isabel de Villena, Pío XII y plaza República. Tiene una superficie útil de 86,05 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable el trastero señalado con el número 20-B; con una superficie útil de 8,93 metros cuadrados, situado en la planta cubierta. Se compone de un recibidor, cocina-lavadero, salón-comedor, cuatro dormitorios y dos baños. Linda: Por el frente, por donde tiene su entrada con rellano de la escalera B, con vivienda tercera de esta misma planta de la escalera B, y con patio de luces y con vivienda segunda de esta misma planta de la escalera A; izquierda, rellano de la escalera B y con vivienda primera de esta misma planta de la escalera B, y por el fondo, con proyección vertical de la calle Pío XII. Inscrita en el tomo 2.088, libro 463 de Granollers, folio 1.697, finca número 31.373, inscripción primera.

Dado en Granollers a 12 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Mercedes Armas Galve.—La Secretaria.—10.289.

## JUMILLA

*Edicto*

Doña Julia Fresneda Andrés, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Jumilla y su partido,

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 167/1997, a instancias del Procurador don Manuel Francisco Azorín García, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Alcalá, 49, y código de identificación fiscal A-28000446, contra don Juan José Molina Carrión, vecino de Jumilla, calle Fundación del Barrio, 63, y con documento nacional de identidad número 29.047.201, y su esposa, doña María del Carmen Cuesta Pomares, con el mismo domicilio, y documento nacional de identidad número 29.047.596, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 27 de mayo de 1999, a las once quince horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 10.635.000 pesetas, respecto de la registral número 19.286, y la suma de 1.200.000 pesetas, respecto de la registral número 19.285.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 29 de junio de 1999, a la misma hora que la primera, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en las anteriores, el día 29 de julio de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, de la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, el 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la celebración de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebrará al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Sexta.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores a los fines previstos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de la subasta

Urbana número 2. Piso-vivienda dúplex, situado en las plantas altas primera y segunda del inmueble en que se integra, orientado al sur. Consta: a) De vivienda, tipo 3, distribuida en varios departamentos; con una superficie construida de 131 metros 2 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 98 decímetros cuadrados. Linda: Al este, calle de Severino Aznar; sur, calle de la Fundación del Barrio, y oeste y norte, vereda real. b) De entrada y escalera de acceso independiente a dicho piso, que ocupa una superficie de planta baja de 13 metros 20 decímetros cuadrados, y linda: Al este y norte, local 1; sur, calle de la Fundación del Barrio, y oeste, vereda real. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.755, libro 754, folio 148, finca número 19.286, inscripción tercera.

Valorado en 10.635.000 pesetas.

Urbana número 2. Local destinado a cochera-garaje, situado en la planta baja del inmueble en que se integra, con entrada independiente por la calle de Severino Aznar, orientado al este. Ocupa una superficie construida de 63 metros 52 decímetros cuadrados y útil de 49 metros 52 decímetros cuadrados, y linda: Al este, calle de Severino Aznar; sur, escalera de acceso al piso 2 y calle de la Fundación del Barrio; oeste, dicha escalera y vereda real, y norte, la expresada vereda. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.755, libro 756, folio 145, finca número 19.285, inscripción segunda.

Valorado en 1.200.000 pesetas.

Dado en Jumilla a 23 de febrero de 1999.—La Juez, Julia Fresneda Andrés.—El Secretario.—10.224.

## LA BISBAL

*Edicto*

Doña María Jesús Macías Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 94/1996, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de «Catalán Vins, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Carles Peya, contra don Pedro Roviralta Llobet y doña María Pilar Andreu Padró, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes inmuebles embargados en el procedimiento indicado:

1. Urbana número 17: Local comercial, situado en la planta baja a nivel calle del edificio denominado «L'Empordà», sito en Palamós, paseo Dieciocho de Julio, compuesto de una sola nave, con aseo, con una superficie total útil de 69 metros 16 decímetros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Palamós al tomo 1.752, folio 31, finca número 2.771.

2. Urbana: Edificio destinado a vivienda unifamiliar con garaje, compuesto de planta sótano y planta baja, estando rematado por cubierta inaccesible de tela árabe, asentado sobre la parcela número 304 de la urbanización «Puig Ses Forques», en término municipal de Calonge y paraje Balitrà, de superficie 1.241 metros 50 decímetros cuadrados, de los que 123 metros cuadrados corresponden a terreno absorbido por aceras y calzada en su linde este. Inscrita al Registro de la Propiedad de Palamós al tomo 2.460, libro 211 de Calonge, folio 4, finca número 11.699.

La subasta se celebrará el día 20 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, en la sede de este Juzgado, sito en calle Mesuras, 17, bajos, de La Bisbal, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 4.149.600 pesetas, la primera finca y 41.285.000 pesetas la segunda finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate, en la oficina de esta localidad, del Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—Sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate, en la entidad indicada en la condición segunda.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 22 de junio de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate que se rebajará en un 25 por 100, y caso de resultar desierta dicha subasta, se celebraría una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de julio de 1999, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en La Bisbal a 8 de febrero de 1999.—La Secretaria, María Jesús Macías Blanco.—10.269.

## LA OROTAVA

*Edicto*

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de La Orotava,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 295/1996, se tramita procedimiento judicial